



SUBSECRETARÍA
DEPTO. ADMINISTRATIVO
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS
MBV / CAR / KVC / CMC
E7302/2017



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PERSIANAS" A STORIL Y COMPAÑÍA LIMITADA.

SANTIAGO, 13 NOVIEMBRE 2017

EXENTA Nº 288

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, de 2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los Decretos Supremos Nº 384, de 2009 y Nº 1.265, de 2017 de esta Secretaría de Estado, la Resolución Exenta Nº 239, de 2017; la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del sector público para el año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante licitación pública, se dio a conocer la necesidad de contratar el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Persianas", llamado que fue publicado, a través del portal de compras públicas, mediante el ID Nº 619-15-LE17.

Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 239, de fecha 03 de octubre de 2017, se recibieron y aceptaron válidamente las ofertas presentadas por:

- Storil y Compañía Limitada, R.U.T.: 78.401.770-2
- Romero Viu y Compañía Limitada. R.U.T.: 77.956.590-4

Que, la propuesta presentada por el oferente Storil y Compañía Limitada R.U.T: 78.401.770-2, ha obtenido el más alto puntaje, equivalentes a 81,25 puntos, aplicados los criterios de evaluación, según consta en el Informe de Evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACTA DE EVALUACIÓN
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PERSIANAS”**

Fecha 09 de noviembre de 2017

1.- Breve descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente El Ministerio o La Subsecretaría, requiere contratar el servicio de mantenimiento y reparación de persianas del edificio del Ministerio de Hacienda, según se especifica en las bases de licitación que rigen este proceso.

Por la razón anterior, con fecha 19 de octubre de 2017, se publicó el llamado a licitación pública, Resolución Exenta N° 239 de fecha 03 de octubre 2017, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-15-LE17.

En respuesta a este llamado, con fecha 03 de noviembre de 2017, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Storil y Compañía Limitada, R.U.T.: 78.401.770-2
- Romero Viu y Compañía Limitada. R.U.T.: 77.956.590-4

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 13.- “De los Criterios de Evaluación y Adjudicación de las propuestas”; se procedió a evaluar las propuestas:

FACTORES	PONDERACIÓN %	OFERENTES	
		ROMERO VIU Y COMPANIA LIMITADA 77.956.590-4	STORIL Y CIA LTDA 78.401.770-2
Propuesta económica	70	\$32.702.766 91,32 puntos 63,92 puntaje ponderado	\$29.863.050 100 puntos 70,00 puntaje ponderado
Experiencia del oferente en proyectos de similar envergadura	25	No presenta información 0 puntos 0 puntaje ponderado	5 certificados 25 puntos 6,25 puntaje ponderado
Presentación formal de las propuestas	5	No cumple 0 puntos 0 puntaje ponderado	Cumple 100 puntos 5 puntaje ponderado
Total		63,92	81,25

4.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución, recomienda adjudicar el proceso licitatorio "Mantenimiento y Reparación de Persianas", a la empresa **Storil y Compañía Limitada, RUT: 78.401.770-2**, por la suma total de \$29.863.050.- (veintinueve millones ochocientos sesenta y tres mil cincuenta pesos) impuestos incluidos, por el periodo de 36 meses.

RESUELVO:

1.- Adjudicase al oferente **Storil y Compañía Limitada, RUT: 78.401.770-2**, la licitación para contratar el servicio "Mantenimiento y Reparación de Persianas", por el periodo de 36 meses, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

2.- Formalícese esta contratación, mediante la emisión de la correspondiente orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación y la propuesta técnica y económica del oferente Storil y Compañía Limitada.

3.- Impútese el gasto antes indicado al **Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, del Presupuesto vigente para el año 2017, cuyo centro de costos es Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto 2018 y 2019, siempre que el contrato se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.

4.- Páguese a **Storil y Compañía Limitada, RUT: 78.401.770-2**, la suma total de **\$29.863.050.-** (veintinueve millones ochocientos sesenta y tres mil cincuenta pesos) impuestos incluidos, en cuotas anuales de hasta **\$9.954.350.-** (nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos) impuestos incluidos.

Anótese, Comuníquese y Archívese



Distribución:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto.